



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 8334/2024

Ref.: BHP/aap

Trámite: Desistir del procedimiento de licitación tramitado para la adjudicación de los Suministros de contenedores de residuos de diferentes fracciones

ONALIA BUENO GARCIA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Desistir del procedimiento de licitación tramitado para la adjudicación de los Suministros de contenedores de residuos de diferentes fracciones

Visto el expediente de contratación denominado «**SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE DIFERENTES FRACCIONES**» expte. 8334/2024.

>VISTO que con fecha 12 de junio de 2024 la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento aprueba lo siguiente:

«PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación del contrato del «SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE DIFERENTES FRACCIONES» expte. 8334/2024.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, que han de regir la adjudicación del contrato del «SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE DIFERENTES FRACCIONES» expte. 8334/2024, conforme a los criterios de adjudicación propuestos por la Técnico municipal.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto, con un presupuesto base de licitación de 96.300,00 euros (neto: 90.000,00 euros; IGIC: 7%: 6.300,00 euros), y un valor estimado del contrato que asciende a 90.000,00 euros, sin división en lotes; financiándose con cargo a la partida presupuestaria 1621 60900 "RECOG RESIDUOS; inversion nueva destinada uso gral Infraestr", del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Mogán año 2024, por importe de 96.300,00 euros, según documento de RC que consta en el expediente, de fecha 19 de enero de 2024, con N.º de operación 220240000170; y sin que proceda la revisión de precios; y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación y tramitación ordinaria, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación del contrato referenciado, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP.

Este contrato está financiado al 100% por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU como parte de la Actuación 14 «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», conforme a la «RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS - CONVOCATORIA 2023» de fecha 10 de noviembre de 2023.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, en cumplimiento del artículo 63 y 135 de la LCSP.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- -Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	19/06/2024 13:42
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	20/06/2024 07:21



p006754aa9291315cae17e80ad060c289

SEXTO.- Notificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a don Salvador Álvarez León, Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, a Dña. María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento y a las Unidades Administrativas de Servicios Públicos, de Subvenciones, de Presidencia y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento.»

>VISTO que se detecta la necesidad de modificar el número de unidades a suministrar y sus precios unitarios, así como rectificar aspectos relacionados con la información expuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Memoria Justificativa relativos a la financiación del contrato.

>VISTO que a fecha del presente informe no se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anuncio de Licitación, Anuncio de Pliegos y resto de documentación y, por consiguiente, no se ha iniciado el plazo de presentación de ofertas.

>VISTO Informe propuesta del Técnico municipal Alberto Álamo Perera, de fecha 19 de junio de 2024, **en el que se propone desistir de la licitación, por los motivos y consideraciones contenidos en el mismo (CSV [y006754aa91a1309fda07e8155060d185](https://oat.mogan.es:8448/venta/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN))**

>CONSIDERANDO que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

>CONSIDERANDO que existen razones de urgencias motivadas en el inminente vencimiento del plazo de justificación del subvención que financia el contrato. Esto obliga a que el nuevo contrato deba estar ejecutado antes del 31 de diciembre de 2024.

En su virtud, conforme a tales antecedentes y actuando dentro de marco de las competencias que atribuye a esta Alcaldía la legislación vigente, y por razones de urgencia, en uso de mis atribuciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Avocar, para este acto, las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local para desistir del procedimiento de licitación tramitado para la adjudicación del **«SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE DIFERENTES FRACCIONES» expte. 8334/2024.** y demás extremos recogidos en la propuesta.



p006754aa9291315cae07e80ad060c289

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) DAVID CHAO CASTRO	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	19/06/2024 13:42 20/06/2024 07:21



Unidad Administrativa de Contratación
Expte.: 8334/2024
Ref.: BHP/aap
Trámite: Desisttir del procedimiento de licitación tramitado para la adjudicación de los Suministros de contenedores de residuos de diferentes fracciones

SEGUNDO.- DESISTIR del procedimiento de licitación tramitado para la adjudicación del «**SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE DIFERENTES FRACCIONES**» expte. **8334/2024**, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, motivado por la concurrencia de una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato, al establecer las unidades a entregar y sus precios de forma errónea, así como una incorrecta información expuesta en la documentación obrante en el expediente en relación a la financiación del contrato.

TERCERO.- CONSERVAR aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido las infracciones.

CUARTO.- Publicar el acuerdo adoptado en el perfil del contratante del Ilustre Ayuntamiento De Mogán, alojado en la plataforma de contratación del sector público.

QUINTO.- Declarar la necesidad e idoneidad del contrato para la prestación del «Suministro de Contenedores de residuos de diferentes fracciones», quedando justificada dicha necesidad según lo expuesto en la propuesta de D. Juan Ramón Ramírez Rodríguez, funcionario adscrito de Área de Medio ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, de fecha 20 de mayo de 2024 y atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024, documentación obrante en el expediente 8334/2024.

SEXTO.- Que, una vez declarada la necesidad e idoneidad, se inicie el expediente siguiendo los trámites oportunos para que se proceda a la contratación del «Suministro de Contenedores de residuos de diferentes fracciones».

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución a don Salvador Álvarez León, Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, a Dña. María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento y a las Unidades Administrativas de Servicios Públicos, de Subvenciones, de Presidencia y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(según resolución 1594/2024 de 16 de abril, de la Dirección General de Función Pública)



p006754aa9291315cael7e80ad060c289

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) DAVID CHAO CASTRO	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	19/06/2024 13:42 20/06/2024 07:21